

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**643** MADRID

Edicto de declaración de concurso.

Doña Rosario Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto 854/2020

Fecha del auto de declaración de concurso: 11 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: consecutivo.

Concurtido. Don Luis Gonzalo Francés de Velasco. NIF 43686166N.

Administrador Concursal: Don David García Montoliu.

Domicilio: Calle Poeta Joan Maragall 23, bajo, oficina Networkia, 28020 Madrid.

Dirección electrónica: DAVID\_GARCIA@GARCIAMONTOLIU.COM

Las facultades de disposición y administración del patrimonio quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal.

Se abre la fase común de tramitación de concurso y se forman las piezas, concediendo a los acreedores:

Plazo de diez días para que, ex art. 713 TRLC, puedan formular impugnaciones al inventario y a la lista de acreedores contenidos en la demanda.

Plazo de quince días para que puedan, ex art.718 y 418 TRLC, formular observaciones o propuestas de modificación al plan concursal.

Madrid, 4 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Martínez García.

ID: A210000131-1